



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.17/IPF/1997/1
14 de enero de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE
Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques
Cuarto período de sesiones
11 a 21 de febrero de 1997
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Programa provisional

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Aplicación en los planos nacional e internacional de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativas a los bosques, incluido el examen de los vínculos sectoriales e intersectoriales.
3. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología.
4. Investigación científica, evaluación de los recursos forestales y formulación de criterios e indicadores para una ordenación sostenible de los bosques.
5. El comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales.
6. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo sobre su cuarto período de sesiones.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Según el artículo 7 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, el Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques aprobará el programa de cada período de sesiones al principio de éste y sobre la base del programa provisional.

En su primer período de sesiones, el Grupo decidió que el programa de sus próximos períodos de sesiones incluyera todos los temas de su programa de trabajo a fin de poder examinarlos en forma equilibrada e integrada. Al mismo tiempo, el Grupo consideraba que algunos temas debían examinarse minuciosamente en determinados períodos de sesiones en el futuro.

En su segundo período de sesiones, el Grupo decidió que celebraría su cuarto período de sesiones en Nueva York en 1997 por un período de dos semanas, y que crearía dos grupos de trabajo del período de sesiones que se reunirían simultáneamente.

En su tercer período de sesiones, el Grupo reiteró la decisión que antecede y convino en que en su cuarto período de sesiones:

a) Continuaría y finalizaría las negociaciones sobre el texto de su informe a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre la base de las conclusiones y propuestas para adopción de medidas convenidas en el tercer período de sesiones;

b) Incluiría en el texto propuestas y aportes adicionales, entre ellos los resultados de las actividades llevadas a cabo entre períodos de sesiones a partir del tercero, así como propuestas para la adopción de decisiones en relación con los elementos V.1 y V.2 del programa;

c) Racionalizaría la estructura de su informe final. A ese respecto, el Grupo solicitó de los presidentes que, en consulta con la Mesa, presentaran las propuestas del caso.

2. Aplicación en los planos nacional e internacional de las decisiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo relativa a los bosques, incluido el examen de los vínculos sectoriales e intersectoriales (elemento I.1 a I.5 del programa)

Documentos

Informe del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques sobre su tercer período de sesiones (E/CN.17/IPF/1997/2)

Nota de la Secretaría por la que se transmite la nota de los copresidentes del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques en relación con los elementos de un proyecto de informe (E/CN.17/IPF/1997/3)

3. Cooperación internacional en la asistencia financiera y la transferencia de tecnología (elemento II del programa)

Documentos

Informe del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques acerca de su tercer período de sesiones (E/CN.17/IPF/1997/2)

Nota de la Secretaría por la que se transmite la nota de los copresidentes del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques en relación con los elementos de un proyecto de informe (E/CN.17/IPF/1997/3)

4. Investigación científica, evaluación de los recursos forestales y formulación de criterios e indicadores para una ordenación sostenible de los bosques (elementos III.1 a) y b) y III.2 del programa)

Documentos

Informe del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques acerca de su tercer período de sesiones (E/CN.17/IPF/1997/2)

Nota de la Secretaría por la que se transmite la nota de los copresidentes del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques en relación con los elementos de un proyecto de informe (E/CN.17/IPF/1997/3)

5. El comercio y el medio ambiente en relación con los productos y servicios forestales (elemento IV del programa)

Documentos

Informe del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques acerca de su tercer período de sesiones (E/CN.17/IPF/1997/2)

Nota de la Secretaría por la que se transmite la nota de los copresidentes del Grupo Intergubernamental ad hoc sobre los bosques en relación con los elementos de un proyecto de informe (E/CN.17/IPF/1997/3)

6. Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados

Documentos

Informe del Secretario General sobre el elemento V.1 del programa (E/CN.17/IPF/1997/4)

Informe del Secretario General sobre el elemento V.2 del programa (E/CN.17/IPF/1997/5)

7. Otros asuntos
8. Aprobación del informe del Grupo sobre su cuarto período de sesiones

El Consejo Económico y Social, en su decisión 1995/226 y previa recomendación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, decidió aprobar el establecimiento de un grupo intergubernamental ad hoc de composición abierta sobre los bosques que se encargaría de alcanzar un consenso y formular

propuestas coordinadas sobre la adopción de medidas con miras al ordenamiento, la conservación y el desarrollo sostenible de todos los tipos de bosques. El Grupo debía presentar a la Comisión un informe sobre la marcha de sus trabajos en su cuarto período de sesiones, que se celebraría en 1996, y presentará sus conclusiones definitivas y recomendaciones de política a la Comisión en su quinto período de sesiones, que se celebrará en 1997.
